

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**Actuación a notificar:** Citación para Notificar resolución 0780 No. 0782 778 del 20 Octubre de 2021 *"Por la cual se declara la responsabilidad por infracción ambiental y se impone una sanción una sanción de multa"*

**Persona a notificar:** Señor JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO ciudadano identificado con la Cedula de Ciudadanía No.6.357.998 expedida en La Unión Valle residente en la Calle 12 No. 10-32, barrio belén de la Unión Valle del Cauca.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*,

### HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, contra el señor JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO ciudadano identificado con la Cedula de Ciudadanía No. No.6.357.998 expedida en La Unión Valle, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, profirió Resolución 0780 No. 0782 778 del 20 Octubre de 2021 *"Por la cual se declara la responsabilidad por infracción ambiental y se impone una sanción de multa"*, dentro de la actuación administrativa compilada en el Expediente No. 0781-039-004-015-2013.

Que por no haber sido posible la notificación personal, el señor, se procederá a notificar al señor JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO ciudadano identificado con la Cedula de Ciudadanía No. No.6.357.998 expedida en La Unión Valle en mención por medio del presente **AVISO**, el cual se remitirá acompañado de copia íntegra del acto administrativo, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la notificación, de la resolución 0780 No. 0782 778 del 20 Octubre de 2021 *"Por la cual se declara la responsabilidad por infracción ambiental y se impone una sanción de multa"* dentro de la actuación administrativa compilada en el Expediente 0781-039-004-015-2013 se considerará surtido al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

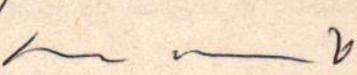
Contra la presente resolución proceden por la vía administrativa, los recursos de reposición y subsidiario de apelación de los cuales deberá hacerse uso en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**FIJACIÓN:** El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir (16) de Diciembre de 2021, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

**DESEFIJACION:** El presente Aviso se desfija el día (22) de Diciembre de 2021 a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte uno (2021).



**JOSE HANDEMBERG PRADA HERNANDEZ**  
Director Territorial DAR BRUT (E)

Proyectó y Elaboro: Yessica Alexandra Gonzalez Marin. Profesional Universitario. Apoyo Oficina Juridica   
Reviso: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado. Oficina Apoyo Juridico. 

Archivar Expediente: No. 0781-039-004-015-2013.